

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31267 LOGROÑO

EDICTO

Dña. María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1209/2019 con N.I.G.: 26089 42 1 2019 0008581 referente a la entidad ROJAS HERMANOS S.A. con CIF A-26018689 domicilio social en Carretera de Entrena de Lardero- La Rioja, por Auto de fecha 14/09/2020 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal con la conformidad mostrada por la concursada de conformidad con lo dispuesto en el art. 408 de la LC, formándose la sección quinta del concurso.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de las entidades concursadas sobre su patrimonio.

3.- La disolución de la entidad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

4.- En el plazo de quince días computados desde la notificación del auto antedicho la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado.,

5.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el Registro Público Mercantil (www.publicidadconcursal.es) y en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 14 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Asunción González Elías.

ID: A200041723-1